LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redacción, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Jueves 19 de Mayo de 1881 — Año I—Número 182

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto..... 1 peso
Por mes..... 25 ¢

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes..... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Los avisos de los pobres GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MAYO 19 DE 1881

CAMINOS Y CANALES

Las líneas férreas en construccion, van á lograr en breve los mas remotos y opuestos estremos de la República, completando así una nueva unidad territorial, que desiertos intermediarios puede decirse, interrumpian.

Es urgente, dijo una vez el señor Alberdi, dar vuelta al derecho lo que la España colonizadora colocó al revés en este continente.—Ella colocó las cabezas de los Estados donde debian estar los pies.

Para sus miras de aislamiento y monopolio fué útil este sistema, para las nuestras, de expansion y libertad comercial, es funesto.

Veintinueve años despues de escritas esas palabras, han sido convertidas en hechos.

En ese período de tiempo han encanecido dos generaciones, tan ruda y turbulenta ha sido la vida que hemos llevado, tan vertiginosa la corriente que nos ha arrastrado en prosecucion de ensanchos ideales.

Al fin nuestra unidad territorial, no es un nombre vano, el ferro-carril ha completado nuestro organismo geográfico.

Pero las vias férreas como los miembros artificiales, suplen mas á menos las funciones de la naturaleza, pero no las reemplazan.

Es preferible caminar con los propios piés, que con piernas de cauchouk,por mas hábilmente trabajadas que sean.

Quiere decir esto, que los ferro-carriles no deben ser preferidos nunca á los caminos carrileros, porque si los primeros son gastos reproductivos, los segundos, son caminos que andan segun la expresion de Pascal, es decir, caminos hechos por la mano providencial, que dá á los pueblos como á los hombres los medios de vivir, de desarrollarse y de engrandecerse.

Canales tenemos, que nada nos cuestan, y que servirian con pequeñas obras hidráulicas para dar salida breve y barata á los productos de la mas rica zona de la República.

Ahí está esa gran arteria fluvial que atraviesa todo el centro de la República, cortándola casi totalmente desde el estremo noroeste y volcando sus aguas en el Paraná á pocas leguas de Santa-Fé y despues en el Uruguay, el Plata y el Atlántico.

Habilitad para la navegacion el Salado y habreis operado la transformacion maravillosa de la mitad de la República.

Por él se podrá llegar á Mendoza á 25 leguas de la ciudad de Salta y demas importantes departamentos, á 40 de la ciudad de Jujuy, á 25 de la capital de Tucuman, á 45 de Catamarca, á 60 de la Rioja, á 40 de Córdoba, mucho menos de las poblaciones del Norte, á 12 de la ciudad de Santiago del Estero.

Nada menos que ocho provincias serian inmediatamente favorecidas por la navegacion de ese rio, y todo el gran Chaco Austral, seria entregado entonces á la colonizacion y al pastoreo.

Es verdad que en esta empresa fluvial que nadie emprendió y entusiasta, el nunca bastante nombrado por los que lo conocieron, don Estevan Rams y Rubert.

Pero el mal éxito de esa empresa tuvo otras causas.

Las fuerzas y el capital de un individuo no eran bastantes para llevarla á cabo.

Los vapores é ingenieros que trajo de Inglaterra, consumieron todos los recursos de su fortuna y de su crédito.

Pero ha sido ya demostrado por estudios de personas competentes, que hay inconveniencia en restablecer el curso del rio en la direccion antigua, y que es mas barato y provechoso la apertura de un canal artificial desde la Sepultura hasta el Rio Paraná, frente á la ciudad de Corrientes.

Si bien recordamos, fué elevado al Congreso en 1877 un mensage sobre este importante asunto, solicitando autorizacion para mandar hacer los estudios necesarios.

Una comision de ingenieros, podria hacerlo hoy con poco gasto.

Ocupándose de tan importante tópico en esa época, un argentino distinguido decia lo siguiente:

«Seria muy del caso un estudio comparativo de la formacion del cauce en el sentido de la direccion actual de las aguas, hasta comunicar con el rio de Santa Fé—y si era mas conveniente para el rio, antes de llegar al Monte Aguará, á la altura del antiguo fortin del Tostado, por un canal en direccion al lago de las Vivoras y al arroyo del Rey, para comunicar por este con el rio Paraná, frente á la ciudad de Goya, perfeccionando así la línea de la frontera Norte de Santa-Fé.

En cuanto al segundo trabajo á estudiar, esto es un canal artificial en su mayor parte, entre el pueblo del Tostado, y el Arroyo del Rey, puede ser que entre los varios rasgiones á boquerones que se habe existen inmediaciones del Tostado, y que son otros tantos derrames del Salado, en épocas de crecientes, en direccion al lago de las Vivoras y del Arroyo del Rey,—haya algunos que pueda canalizarse facilmente, para echar por el, todo el canal del Salado, para comunicarlo con el Paraná en frente á Goya, en una distancia de 40 leguas mas ó menos, en cambio de las *cien* ó mas, que habrá desde el punto del Tostado, hasta la ciudad de Santa-Fé.

La apertura de este nuevo canal, ofreceria estas ventajas: 1° de acortar en mas de la mitad el camino hasta el Paraná, que ofrece medios de mandar mas libre y francamente; poniéndose en contacto las Provincias del Norte de la República, con la parte mas poblada de la Provincia de Corrientes, sin peligrosos, y aun con todo, costosos rodeos. 2° ofrecer á la Provincia de Santa-Fé las mayores facilidades para poblar el desierto de su territorio, que desiertos 3° es, con mas facilidades que ninguna otra de las Provincias del Norte, con el mas de Santa-Fé, por medio del sistema de arroyos navegables que parten del lago de las Vivoras, que red-nos pueden tener mayor caudal de aguas, y las mayores facilidades de navegar por ellos en todo tiempo 4°. facilitar la colonizacion del Chaco Austral, precisamente en los lugares mas habitables y mas fáciles de atender para la administracion.

Hé ahí una suscinta enumeracion de los ventajaque la navegacion del Salado inerta al pulo, y de dinero de pesos, porque no beneficia esta obra, se repartirian entre la mayoría de las provincias. Es posible?

Tocá á los representantes de las provincias del Norte en el Congreso, nuestros diputados, que si hoy no pueden de ser un hecho, puede ser el punto de partida de las mas grandes de los revoluciones económicas y mercantiles que ha transformado á la República Argentina.

ALGO MAS

En tres capítulos ha dividido el doctor Tejedor su libro titulado *La Defensa de Buenos Aires*, pero que en rigor solo es su propia defensa.

Acostumbrase en la crítica de los trabajos de inteligencia, la de un concepto general del plan, argumento, método y demas puntos que abracen sintéticamente el conjunto.

Por hoy nos vamos á separar, intencionalmente, de esta regla para entrar al análisis del libro, dividiendo su estudio por capítulos.

Dejemos el juicio de conjunto para el final.

Estableceremos con reparacion esta parte por que así se tocaran gradualmente sus detalles mas salientes.

Procediendo de este modo haremos el examen de lo que verdaderamente puede interesar, que son esas relaciones intimas, esas revelaciones ocultas que debe contener el libro. El conjunto es de todos conocido y no llamará tanto la atencion, como lo verdaderamente oculto que viene á revelarse con toda espontaneidad.

Desgraciadamente el autor no ha querido abrirnos las puertas del misterio desde el primer capítulo.

Fuerzo nos es apochugarnos una tirada de *derecho federal* con que abre su magestuoso evangelio.

No dejará de llamar la atencion la calma glacial, el espíritu tranquilo, que manifiesta el Doctor Tejedor, empezando su trabajo con una disertacion mas propia de un tratado de filosofía, que de emociones y calíjeas, que espera su libro, no para aprender fórmulas de derecho federal, sino pera oir las revelaciones íntimas de la política de su autor.

Sin embargo, esto podria pasar, si el doctor Tejedor hablase como un muerto debe hablar, es decir, bien.

Pero no sucede esto. El doctor Tejedor, será doctor en todo lo que quiera, menos en derecho constitucional, ni en historia constitucional.

Sus afirmaciones, son el dolor de cabeza del civilio que padece en esta materia.

Como preliminar al capítulo primero, de que vamos á ocuparnos, establece lo siguiente: «La escritura del trabajo el siguiente, no fué de carácter diplomatico sino de derechos federales de los Estados.

«Para establecer, pues, la bondad de la causa sostenida por Buenos Aires, continue empleo por explicar brevemente la organizacion del gobierno entre nosotros y en los Estados Unidos.»

Comienza en la hoja del mismo capítulo, y esta tesis se falsa, no debemos dejarla sin su correspondiente aclaracion.

La cuestion que trajo el recopilando doctor, no es entre la nacion y la provincia de Buenos Aires, no de principios, los principios se complican de pasos como efecto de la lucha que venia socavando los cimientos de la Constitucion.

El doctor Tejedor que ha revelado una conducta amistosa con el doctor Alberdi, no ha debido alencar su enfermedad política con el doctor Rocha, donde se ha visto en ocasion de conflictar y donde fué desorgullado respecto á sus esperanzas y á su prestigio. Si recuerda la fecha de esa entrevista, que no ha necesitado, vera que no exacto lo que dice, y que ha sido por mas cuidado que presidió á las acontecimientos que hoy pretende decorar como una continuacion de principios.

Si fué efectivamente de principios, no sabemos por que esa cuestion pesó en la balanza del gobernador de Buenos Aires el 11 de Setiembre, es decir, al dia siguiente de la eleccion presidencial.

El público creyó entonces que el candidato derrotado se retiraba de la contienda porque ya habia perdido toda esperanza. Esa fué el despecho del caudillo de Santa Fé, y el que mas contribuyó á que Nores, como algunos pensaron, el sacrificio nuestro del patriota, nombrado en aras del bien público.

Que fué cuestion de candidaturas, revelado tambien, su conferencia con el general Roca en el puerto del Tigre, donde no se discutieron principios, sino personas.

El mismo doctor Tejedor en la cuestion de candidaturas estuvo envuelto en el vodo de los principios, pero no es menos cierto que todos los sacrificios impuestos á la provincia de Buenos Aires, en sangre en dinero y vidas en dignidad, fueron hechos en obsequio á la candidatura del Dr. Tejedor.

Fué el que principió los acontecimientos, quien abusando de la debilidad del Congreso, hizo dos veces la bandera nacional, con sus carros de armamento, sustituida, no á defender los derechos de Buenos Aires, sino á mantener triunfante su candidatura.

Es así que la lá su libro es completamente falsa, porque nadie ignora que fué candidato, que con su este carácter se embarcó en todos los sucesos que hoy nos ocupan, que nadie ignora en todo la historia, que el mismo doctor Tejedor, con su carácter supo que sabe á su gobierno voluntarioso, reaccionario, y eminentemente.

Pero, no es esto, si á parecer muy frio que entremos al estudio, de la manera como el autor *La defensa de Buenos Aires*, expone los principios federales.

Hs dividido esta materia con la calma que un constitucionista, proyecta el plan de un código.

Despiera su tesis por un parágrafo que titula *Epítiro de los Poderes*.

En este *epítiro de poderes* la que descuella es el desequilibrio de ellos. Empieza por decir que en la forma federal de gobierno, la soberania *entre* residen en el pueblo.

No se concibe como un abogado de las campañas de el doctor Tejedor, haya cometido la falta grave de no federal una condicion que solo es esencial y privativa del gobierno republicano, y que en sus aplicaciones, tanto es fundamental en el sistema representativo unitario, como en el sistema federal.

Pero si en algunos de ambos sistemas, tiene su imitacion, es en este último, por que la soberania de los estados entre conjuntamente con la soberania popular, en la formacion del Congreso.

Al dar representacion á los Estados se ha reconocido en ellos una fuente original de soberania, y consecuencia la Federacion, es el gobierno de la Nacion con tal carácter, y revestidos de preminencias mas altas que los ciudadanos.

A esta definicion falsa, siguen una colocacion arbitraria de los altos poderes del Estado.

Siempre ha tenido el lugar preferente en el órden distributivo el poder legislativo, siendo el último el poder judicial, como corresponde que sea entre la soberania popular, en la formacion del Congreso.

El doctor Tejedor, los define colocando al fin el Congreso y al principio la Corte Suprema. Si esto es un capricho, es ridículo capricho es vergonzoso, ya que toma del Congreso, que lo trató tan mal, ya la cosa obtiene siquiera disculpa á los ojos de sus amigos, que tendrán que hilar mas delgado para alcanzar tanta sutileza de critica.

Despues de haber sentado esta serie de definiciones, no muy acertadas como queda demostrado, pero siempre con el tono dogmático del sabiondo, llega á la *Atribuciones del Gobierno Nacional*.

¿Y qué encontramos en ellas?

Es simplemente la cópia de la constitucion, en la parte que detalla las atribuciones del Congreso y Poder Ejecutivo.

Hay otra parrafo en el mismo capítulo, que se denomina, *órgen monárquico*. Solo cuando se ha leido lo que el autor ha querido significar con aquel título, es dable la ironía en el idioma español.

No se trata ahí de ningun *órgen*; se habla de la tendencia que en los Estados Unidos revelaron algunos hombres eminentes en favor del sistema monárquico, y todo lo trae á colacion sin decirnos con que objeto. Si era para demostrar una tendencia idéntica hácia la monarquía que tuvieran algunos argentinos, debia el autor de decirlo en forma lo contrario, el hecho resultaria incierto, porque es punto histórico averiguado, que Rivadavia, Belgrano, Sarratea, Valentin Gomez, García y muchos otros argentinos, fueron los que mas trabajaron por y sal como los Norte Americanos, hacian trabajos para coronar al príncipe Carlos Eduardo, algunos argentinos querian coronar al Príncipe de Paula Borbon.

En su afan de hacer un libro voluminoso, el doctor Tejedor, ha continuado el primer capítulo, incorporando, no una historia de los antecedentes políticos de su abuelo, sino la relacion de los hechos en los Estados Unidos; esta esposicion seria discreta, ya que no oportuna, si los hechos aducidos se relacionan de alguna manera con el objeto de la obra y en sus conclusiones, ya que no puede apoyarse en la política de gobierno americano, la combate y critica de absurda, nada mas que por haber contribuido á otro sistema, que no es el que se propone contrasta con la impunidad que el mismo criminea goza en la República Argentina.

CARTA DEL DOCTOR ALBERDI

Señor Redactor de LA TRIBUNA NACIONAL

A dos embustes que contiene á mi respecto, el libro del doctor Tejedor, sera corta mi respuesta. Es así: Vd. me lo pide en dos cartas.

Que en la visita que le hice al gobernador el 18 Febrero, le manifesté que Tejedor no fué por lo que él llama *su residencia á la imposicion*, y que mi ultima libro *haya sido escrito por ordes del Gobierno Nacional*, sino que fué reunido por mi, por la probabilidad de su ultimacion quien, sin sombra de conspiracion, pretende mas bien de uno de ellos que de un gobernador de la culta Buenos Aires.

El indecto Doctor ha encontrado mas cómodo calumniar mi libro que tomarse el trabajo de leerlo. El gobernador, que no ha leido mi libro, me ha repetido, altivo, que Tejedor, no es el hombre de reproduce, altivo, con pretension de hace rio Presidente.

Pero calumniar un libro es negar la luz. Sólo á negros puede hacerse ser *negro* donde esta es *blanco*.

La mitad de mi obra fué escrita y vió la luz en Buenos Aires en 1869, y en ella se ha inspirado esta de ultima del autor, para resolver las cuestiones de Capital. Basta leer el *Apéndice* del libro de Tejedor, para ver que *Buenos Aires* es la *Ley de Capital*.

Mis escritos todos, forman un proceso de treinta años contra la residencia del localismo á la autoridad de la Nacion; pobre hombre podria aplicarse, que no leer, los que se refieren agonizante en los manos de su ingrato defensor postrer?

Es indudable que en la cuestion de candidaturas estuvo envuelto en el vodo de los principios, pero no es menos cierto que todos los sacrificios impuestos á la provincia de Buenos Aires, en sangre en dinero y vidas en dignidad, fueron hechos en obsequio á la candidatura del Dr. Tejedor.

Fué el que principió los acontecimientos; quien abusando de la debilidad del Congreso, hizo dos veces la bandera nacional, con sus carros de armamento, sustituida, no á defender los derechos de Buenos Aires, sino á mantener triunfante su candidatura.

Es así que la lá su libro es completamente falsa, porque nadie ignora que fué candidato, que con su este carácter se embarcó en todos los sucesos que hoy nos ocupan, que nadie ignora en todo la historia, que el mismo doctor Tejedor, con su carácter supo que sabe á su gobierno voluntarioso, reaccionario, y eminentemente.

Pero, no es esto, si á parecer muy frio que entremos al estudio, de la manera como el autor *La defensa de Buenos Aires*, expone los principios federales.

Hs dividido esta materia con la calma que un constitucionista, proyecta el plan de un código.

Despiera su tesis por un parágrafo que titula *Epítiro de los Poderes*.

En este *epítiro de poderes* la que descuella es el desequilibrio de ellos. Empieza por decir que en la forma federal de gobierno, la soberania *entre* residen en el pueblo.

No se concibe como un abogado de las campañas de el doctor Tejedor, haya cometido la falta grave de no federal una condicion que solo es esencial y privativa del gobierno republicano, y que en sus aplicaciones, tanto es fundamental en el sistema representativo unitario, como en el sistema federal.

Pero si en algunos de ambos sistemas, tiene su imitacion, es en este último, por que la soberania de los estados entre conjuntamente con la soberania popular, en la formacion del Congreso.

Al dar representacion á los Estados se ha reconocido en ellos una fuente original de soberania, y consecuencia la Federacion, es el gobierno de la Nacion con tal carácter, y revestidos de preminencias mas altas que los ciudadanos.

A esta definicion falsa, siguen una colocacion arbitraria de los altos poderes del Estado.

Siempre ha tenido el lugar preferente en el órden distributivo el poder legislativo, siendo el último el poder judicial, como corresponde que sea entre la soberania popular, en la formacion del Congreso.

El doctor Tejedor, los define colocando al fin el Congreso y al principio la Corte Suprema. Si esto es un capricho, es ridículo capricho es vergonzoso, ya que toma del Congreso, que lo trató tan mal, ya la cosa obtiene siquiera disculpa á los ojos de sus amigos, que tendrán que hilar mas delgado para alcanzar tanta sutileza de critica.

Despues de haber sentado esta serie de definiciones, no muy acertadas como queda demostrado, pero siempre con el tono dogmático del sabiondo, llega á las *Atribuciones del Gobierno Nacional*.

¿Y qué encontramos en ellas?

Es simplemente la cópia de la constitucion, en la parte que detalla las atribuciones del Congreso y Poder Ejecutivo.

Hay otro parrafo en el mismo capítulo, que se denomina, *órgen monárquico*. Solo cuando se ha leido lo que el autor ha querido significar con aquel título, es dable la ironía en el idioma español.

No se trata ahí de ningun *órgen*; se habla de la tendencia que en los Estados Unidos revelaron algunos hombres eminentes en favor del sistema monárquico, y todo lo trae á colacion sin decirnos con que objeto. Si era para demostrar una tendencia idéntica hácia la monarquía que tuvieran algunos argentinos, debia el autor de decirlo en forma lo contrario, el hecho resultaria incierto, porque es punto histórico averiguado, que Rivadavia, Belgrano, Sarratea, Valentin Gomez, García y muchos otros argentinos, fueron los que mas trabajaron por y sal como los Norte Americanos, hacian trabajos para coronar al príncipe Carlos Eduardo, algunos argentinos querian coronar al Príncipe de Paula Borbon.

En su afan de hacer un libro voluminoso, el doctor Tejedor, ha continuado el primer capítulo, incorporando, no una historia de los antecedentes políticos de su abuelo, sino la relacion de los hechos en los Estados Unidos; esta esposicion seria discreta, ya que no oportuna, si los hechos aducidos se relacionan de alguna manera con el objeto de la obra y en sus conclusiones, ya que no puede apoyarse en la política de gobierno americano, la combate y critica de absurda, nada mas que por haber contribuido á otro sistema, que no es el que se propone contrasta con la impunidad que el mismo criminea goza en la República Argentina.

SUELTOS

Un estudiante de medicina que no desdeña de voz en cuando operar so re los vivos por la mesa, ha entrado á operar en el departamento nuevo, que se ha estado ya dando publicidad las horas que van ensayada.

Es una manera de labrar ambrosos sobre el cuerpo de los finados, le hace tratar á los vivos un lanzamiento de cuchillo. Es una broma de delicado la maestro, que si bien no tiene na da del inocuo de la ambrosia, es apenas irespetuosa.

Es así que el estudiante.

No se puede negar que los frutos salen tener, si se quiere, un sabor cadaverino, pero que son ricos, furiosos, peroxosos de las sangrenta y fenos.

Los estudiantes de medicina, que los operan.

Por ejemplo el Manuel Augusto, con palomas de motifuo arrulio, siempre envejecido de pota mulando, lo querido despedirse de su tierra de pasiones que golpe Gorbondo que no tiene nombre en la Tierra.

Es *La Nacion* quien lo dice. La *Nacion* es quien lo pasmosa cada vez que un delegado desfunebre, hace por la descripcion minuciosa de sus operaciones efectuadas en el conjunto de las ruinas y esmeriladas cranéas.

Es la *Nacion* quien lo dice. Manuel Augusto, como le llaman en el hospital, le abre de dada la cuchilla de nuestro á un cuerdo del Azul que habia tenido la desgracia de dar en el cuarto de los alienados de telegrafo.

•

Manuel Augusto, corta el viento, separa los intestinos, abre el recto y saca el sialolof y el ender mo en presencia de sus ocasiones.

La Nacion asegura que es una lastima que el hombre haya nuerto y pasa la esponja de sus ma los por *Ayer* y *Hoy* y *Mañana* y *Pasado* de Manuel Augusto.

Indudablemente las matrizas, celosas de elecciones, aplicar el sistema de los aladores y la operacion cesárea, al *hombre!* Es para sanarlo de un femenino, que le causa tantos sucesos de insanos rabia?

Es mucho mas inocente la intencion del noticiero de *La Nacion*.

Hay quien simplemente afirmarle un bombo al operador para aumentar el bagaje de recetas de diario con que voya a Europa.

No se podia perder la ocasion de mostrar en toda su brillo de Manuel Augusto de la esla de cirugia que por una comision de *La Nacion*, fué dirigido, cortando, mutilando, desollando en medio de la cuchilla de un cuerdo que le miraba con la vista obscurecida su aire admirable, el aire de marcel en los ojos, el aire de un cuerdo, que pudo tener la suerte de operarse la oportunidad de hacerle operar á su amigo.

•

Manuel Augusto que ama las revoluciones, las produjo en la ciegas mas espantosa en su cerebro, que sin duda es necesario de la salubrar á sus antepasados con todas las reglas del arte debe estar cubierto de la misma y mas salubrar de la cuchilla de nuestro medio de la *Nacion*, en que se da al sentido comun y á la ciencia el mas colosal monopolio que nunca se ha visto en el mundo de la ciencia menos mundo á quien se le hubiese confiado la ciencia, es decir, la razon fué de anhar á un amigo *loqué*.

Pero lo que hay de admirable en todo esto es, la autoridad profesional de nuestro Manuel Augusto del bronce. No lo hubiera *La Estrella del Comercio* dado tanto en el bronce, si no hubiese sido el autor de la *Defensa de Buenos Aires*, cuando es gracias á ella que se ha dado publicidad al ser de ciencia del Azul revela cada, fidelmente puesta sus hombros, por Manuel Augusto.

¿Qué es que se ve? ¿Qué es? ¿Qué es? ¿Qué es